



asociación unificada de militares españoles



BOLETIN Nº 30
EPOCA IV
AÑO 2008
JULIO



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

BOLETIN INFORMATIVO

Comparecencia de la Ministra de Defensa Chacón Piqueras

(Resumen de la comparecencia de la Ministra de Defensa. El texto completo podrás leerlo en nuestra web)

[...] ¿Cómo me propongo facilitar la mejora constante de los profesionales de nuestras Fuerzas Armadas? Me dispongo a dar un tratamiento integral a la vida profesional de nuestros militares. Un tratamiento que integre los **cuatro eslabones de una cadena completa: la captación de profesionales, la formación, la carrera y la atención a su entorno.**

[...] Señorías, como les comentaba al comienzo de mi intervención, tenemos las mejores Fuerzas Armadas de nuestra historia. Sin duda. Pero debemos seguir mejorando.

En cualquier organización humana la búsqueda de la excelencia es deseable. En el caso de los Ejércitos es una necesidad. Porque la preparación y la aptitud de cada uno de sus componentes condiciona la labor de sus compañeros.[...]

La primera pieza clave es el reclutamiento o, más genéricamente, la captación de los mejores profesionales. Debemos incorporar a los más capaces, a los hombres y mujeres mejor cualificados. Personas, por otra parte, con diferente nivel académico, capacitados para desempeñar profesiones y oficios diversos. Necesitamos, además, que posean vocación de servicio, espíritu de entrega y de sacrificio.[...]

Me propongo pasar de los

126.000 militares existentes en la actualidad a los 130.000 efectivos. Este crecimiento de 4000 personas debe producirse, preferentemente, mediante la incorporación de soldados y marineros y también de suboficiales.[...]

En este sentido, vamos a facilitar **al máximo la permeabilidad entre el sistema educativo general y**



el militar. Se trata de proporcionar **una formación igual a la del resto de los españoles**, en sus diferentes estadios: de grado universitario para los oficiales; de formación profesional de grado superior para los suboficiales y formación profesional de grado medio para la tropa y marinería.

La formación va a ser, por tanto, una prioridad. Como lo es el desarrollo de la carrera militar, que constituye el tercer gran eslabón para incrementar el grado de profesionalidad. Se trata primero de captar, luego de formarles y, por fin, de facilitar el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora.

[...] Nos proponemos también actualizar el **régimen de derechos y deberes de los militares.** Lo haremos tras un intenso intercambio de ideas y con el cuidado que merece esta cuestión. Así mismo, nos proponemos llevar a cabo las modificaciones necesarias en leyes disciplinarias militares para hacerlas concordar con

la nueva realidad social [...]. Me propongo, en primer lugar, actualizar las medidas de **apoyo a la movilidad del militar y sus familiares.** Facilidades para el acceso a la vivienda, compensaciones económicas cuando se requieran y otro tipo de apoyos se pondrán en marcha a través del INVIFAS. Voy a ampliar aún más el programa de **centros infantiles**, a los que me referiré más adelante, a la vez que diseñaremos un plan de residencias para personas mayores que requieran algún tipo de asistencia.

[...] Por último, para coordinar todas las políticas sociales y de mejora de las condiciones de vida y trabajo me

propongo crear un **Servicio de Apoyo al Personal** que las articule y canalice, potenciando los medios de análisis y seguimiento de la vida del militar. Con este último objetivo y en cumplimiento de las Leyes de Defensa y de Carrera Militar, crearemos el **Observatorio de la Vida Militar.**[...]

En lo que se refiere a **seguridad**, vamos a finalizar, antes de que termine 2009, la primera fase del Plan de Renovación aprobado en noviembre con la adquisición de 120 vehículos de escuadra y 100 de pelotón. Estos vehículos sustituirán progresivamente a los Blindados Medios de Ruedas, BMR.

Y si la meta está clara también lo está la ruta: la marcan las siete líneas que acabo de enunciar y en las que me propongo avanzar con resolución a lo largo de la legislatura:

- El impulso a la profesionalidad;
- El empeño en la eficacia;
- La innovación permanente;
- El compromiso con la paz y la legalidad internacional;
- La aspiración de la igualdad;
- El respeto por el medio ambiente;
- Y, por último, la difusión de la cultura.

INFORMATE EN
LOS TFNOS:
618 654 898
618 654 897
618 654 896
618 654 895

Defensa deberá indemnizar a un sargento primero por su arresto durante doce días

Diario de Ferrol, Miercoles 16 de julio de 2008

El juez ha dado la razón al sargento primero ferrolano Francisco Maceira Rodríguez, que recurrió el arresto de doce días sufrido, oficialmente, por registrar el pasado año dos escritos por un conducto no reglamentario.

El Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña dictó una sentencia en la que **declara incompetentes** por carecer de potestad sancionadora tanto al jefe del Órgano de Apoyo al Personal (OAP) de Ferrol, en el momento de los hechos **el capitán de na-**

vío Jesús Germán Iglesias Martín, como al almirante jefe de Personal de la Armada (Alper), Rafael Lapique Dobarro, que ratificó la sanción impuesta. Según la sentencia emitida, cuyo fallo fue publicado el día 3 del pasado en el Boletín Oficial de la Defensa (BOD), el jefe del OAP no podía castigar al contraamaestre ferrolano porque su situación administrativa era la de "servicio activo pendiente de asignación de destino".

Ahora el Ministerio de Defensa deberá indemnizar a Maceiras con 600 euros al considerar probado que fue arrestado de forma indebida,

vulnerando sus derechos constitucionales, y que cumplió de forma efectiva el castigo.

Maceiras fue sancionado por entregar en el Arsenal Militar, en lugar de hacerlo vía OAP -donde, según se alegó en el recurso, se negaron a recoger los documentos-, dos escritos sobre la regulación del componente singular del complemento -uno dirigido al presidente del Gobierno y otro al Alper-.

Sin embargo, su arresto fue impuesto poco después de que publicase en diversos medios de comunicación una carta titulada "Libertad para Jorge Bravo", en la que denunciaba el recorte de los de-

rechos constitucionales de los militares y reclamaba la puesta en libertad del presidente de la **Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME)**, que en aquel momento cumplía una pena de prisión por unas declaraciones realizadas en A Coruña.

El tribunal que ha anulado la sanción es el mismo que rechazó en su día el recurso de "habeas corpus" presentado por la asesoría jurídica de la entidad.

Un informe del Ejército aconseja anular parte de la Ley de Carrera Militar

Diego Mazón - La Razón Digital

MADRID- La Ley de la Carrera Militar logró tras su publicación un hecho inusual en las Fuerzas Armadas: generar malestar en todas las escalas sin distinción, aunque en cada una de ellas los motivos del enfado fueran diferentes. **Quizá el colectivo que más ha sufrido las tres leyes de personal de los últimos años (1989, 1999 y 2007) sea el de suboficiales.** Por ello, en la de la Carrera Militar se trató de introducir un pequeño bálsamo que aliviara en cierta medida su malestar. Pero el efecto ha sido el contrario, y lo que debía ser una cura se convirtió en una nueva herida.

En la disposición transitoria séptima de la ley se regula el ascenso de suboficiales al empleo de teniente. Así, se señala que «todos los suboficiales que hubieran obtenido el empleo de sargento a partir del 1 de enero de 1977 y con anterioridad al 1 de enero de 1990 y que no tuvieran limitación legal para alcanzar el empleo de subteniente, podrán obtener el empleo de teniente en el momento de su pase a la situación de reserva si lo solicitan previamente, con antigüedad, tiempo de servicios y efectos económicos desde la fecha de ascenso».

Este mismo «premio», recoge la disposición de la norma, será de aplicación a los que cumplan esas condicio-

nes y se encuentren en situación de reserva, incluidos los beneficios económicos. Esto ha generado un notable malestar entre los que no pueden acogerse a esta medida, por cuanto se les limitan las posibilidades de ascenso al engrosarse el número de tenientes en activo en las Fuerzas Armadas, lo que al mismo tiempo merma sus anhelos de un incremento en la nómina por un posible ascenso.

Este ambiente no ha pasado desapercibido para los responsables del Ejército, que en el mes de junio remitieron un informe interno en el que **se constataban las reacciones negativas por la aplicación de esta disposición transitoria séptima,** el con-

junto de las cuales es calificado como «un problema de la Institución y no como



asociación unificada de militares españoles — más notici@s ...

- Se estrella un avión espía español en Afganistán
- La UME ha participado sólo en ocho misiones desde su creación en 2005
- Militares piden soluciones a los «riesgos en la seguridad aérea»
- Helicópteros españoles, alcanzados por disparos de los insurgentes en Afganistán.
- El General Rodríguez, nuevo JEMAD, apuesta por el trabajo en equipo y la austeridad.

C/BAEZA,Nº7, MADRID-28002/TFNOS: 618 654 898 -618 654 897
-618 654 896 -618 654 895

WEB: WWW.AUME.ORG EMAIL : aume@aume.org